

Asunción, 09 de Septiembre de 2025

NOTA JEM – UOC N° 50/25

Señor

Abg. Juan Agustín Encina, Director

Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de comunicar la adjudicación del procedimiento de Licitación de Menor de Cuantía Nacional N° 01/2025 “Servicio de Fumigación y Desinfección - Plurianual”, ID N° 469.269, siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/22 de “Suministros y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones, siendo adjudicado el LOTE N° 1 al oferente Jorge Daniel Arguello Aquino con R.U.C. N° 3378226-1, por el monto mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y el monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren y el LOTE N° 2 al oferente Mariela Carolina Molas Samudio de la firma Consermar Multiservicio con R.U.C. N° 3200078-2 por el monto mínimo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y el monto máximo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

En razón a lo expuesto, solicitamos la difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

En espera de favorable resolución, aprovecho la oportunidad de saludarlo con mi mayor consideración.

Atentamente


Lic. Rubén Ayala
Director – D.G.A.F.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

